INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2012, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Asunción 20 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2012, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2012, rubro 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 400.000.000.- (Guaraníes; Cuatrocientos millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 247543
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: CENTURY SYSTEM SRL, COMPUCENTER S.R.L., COMPUSAVER S.A., MASTER SOFT y KNOW HOW S.A.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 03 de diciembre de 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: INFOSYSTEMS, BIOS INFORMATICA, PARASOFT, V.R. S.A., SDA, INFOSERVICE y SILVER CENTER.
En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con respecto al llamado para Adquisición de Equipos Informáticos para la SENATUR – ID No. 247.543 por Lotes, informo cuanto sigue:

LOTE 1: La Empresa que presento la menor oferta es V.R. S.A., a la cual el Comité de Evaluación le solicitó por nota remitir más detalles de los equipos ofertados para poder realizar una correcta evaluación de la oferta. La empresa mencionada envía un mail en respuesta a la nota solicitada; dicho mail primeramente no tiene firma ni sello de la empresa, además de la información contenida en el mismo no corresponde a la oferta inicial presentada por la empresa como ser los ítems de: placa madre, procesador, licencias.

La segunda menor oferta fue presentada por la empresa SILVER CENTER, a la cual también el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir más detalles de los equipos ofertados, la misma respondió vía nota las especificaciones solicitadas, las cuales responden a todas las aclaraciones solicitadas y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado.

LOTE 2: La Empresa que presentó la menor oferta es S.D.A. PARAGUAY, a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir el catálogo de los monitores ofertados. La empresa mencionada respondió vía nota con las especificaciones solicitadas, las cuales cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en el llamado.

LOTE 3: La Empresa que presento la menor oferta es PARASOFT S.A., a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir la aclaración de la marca y modelo de las impresoras ofertadas. La empresa mencionada respondió vía nota con las aclaraciones solicitadas, las cuales cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones en el llamado.

LOTE 4: La Empresa que presento la menor oferta es BIOS INFORMÁTICA, a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir el catálogo de las impresoras ofertadas y la cantidad de tóners adicionales. La empresa mencionada no respondió a la consulta del Comité.

La siguiente menor oferta es la de la empresa SILVER CENTER, a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir el catálogo de las impresoras ofertadas y la cantidad de tóners adicionales. La empresa mencionada respondió vía nota enviando las características solicitadas y comunicando la cantidad de tóners adicionales, los cuales son 2 (dos).

LOTE 5: La empresa que presentó la menor oferta es INFOSYSTEMS, la cual cumple con todas especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones del llamado.

LOTE 6: La empresa que presentó la menor oferta es INFOSYSTEMS, a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir el catálogo de los ups ofertados y una declaración jurada del compromiso de realizar los servicios mencionados en el llamado pero que no se encontraban en la oferta. La empresa mencionada respondió vía nota enviando el catálogo correspondiente y la declaración jurada del compromiso.

El catálogo enviado por la empresa solo menciona las características principales del equipo ofertado y no menciona los otros ítems solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Por tal motivo se buscaron las especificaciones técnicas restantes en la página web del fabricante del equipo ofertado, el cual no cumple con varias de las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado como ser:

- **Entrada.**
  -Rango de Frecuencia solicitado 40-70 Hz. y lo ofertado es de 50-60 Hz.
  -Factor de potencia solicitada > a 0.99 y ofertado > a 0.98.
  -Protección de la carga, se solicita transformador de aislación de entrada y lo ofertado no posee transformador de aislación de entrada.

- **Salida.**
  -Voltaje solicitado 380 V ± 5% y lo ofertado es 380 V ± 2%.
  -Frecuencia solicitada 50/60 Hz ± 5% y lo ofertado es 50/60 ± 2%.

- **Batería.**
  -Se solicita batería externa de 4 (cuatro) horas y lo ofertado no posee batería externa

- **Otros.**
  -Comunicación se solicita soportar SNMP, y lo ofertado el SNMP es opcional.
  -Ruido se solicita < 60 y lo ofertado es < 65

La segunda menor oferta es la presentada por INFOSERV, a la cual el Comité de Evaluación solicitó por nota remitir el catálogo de los ups ofertados y una declaración jurada del compromiso de realizar los servicios mencionados en el llamado pero que no se encontraban en la oferta. La empresa mencionada respondió vía nota enviando el catálogo correspondiente y la declaración jurada del compromiso.

Las especificaciones técnicas del catàlogo enviado, cumplen con los requerimientos del pliego de bases y condiciones del llamado.

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"SILVER CENTER"** con un monto total de **Gs. 185.900.000.-** (Guaraníes; Ciento ochenta y cinco millones, novecientos mil) correspondiente a los Lotes Nº: 1 - 4.

2. **"SDA"** por un monto total de **Gs. 2.888.000.-** (Guaraníes; Doscientos millones, ochocientos ochenta y ocho mil), correspondiente a Lote Nº: 2.

3. **"PARASOFT"** por un monto total de **Gs. 2.607.108.-** (Guaraníes; Dos millones, seiscientos siete mil ciento ocho), correspondiente al Lote Nº 3.

4. **"INFOSYSTEMS"** por un monto total de **Gs. 3.680.000.-** (Guaraníes; Tres millones, seiscientos ochenta mil), correspondiente al Lote Nº 5.

5. **"INFOSERVICE"** por un monto total de **Gs. 118.350.000.-** (Guaraníes; Ciento diez y ocho millones, trescientos cincuenta mil), correspondiente al Lote Nº 6.

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 1.2 d del PBC – *POR LOTES*

EMPRESAS OFERENTES	Observaciones
SILVER CENTER	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta **4. Cumple** con las especificaciones técnicas LOTE Nº 1-4.
SDA	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta **4. Cumple** con las especificaciones técnicas LOTE Nº 2
PARASOFT	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta **4. Cumple** con las especificaciones técnicas LOTE Nº 3
INFOSYSTEMS	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta **4. Cumple** con las especificaciones técnicas LOTE Nº 5
INFOSERVICE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta **4. Cumple** con las especificaciones técnicas LOTE Nº 6.

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS

DOCUMENTOS	SILVER CENTER	SDA	PARASOFT	INFOSYSTEMS	INFOSERVICE
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2009-2010-2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Copia de Contratos ejecutados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Curriculum del diseñador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con máquinas modernas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos.

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"				
Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
VR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	236,90	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
INFOSERV	RATIO DE LIQUIDEZ	16,81		CUMPLE
BIOS INFORMATICA	RATIO DE LIQUIDEZ	8,16		CUMPLE
SILVER CENTER	RATIO DE LIQUIDEZ	7,38		CUMPLE
S.D.A. PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,34		CUMPLE
PARASOFT SRL	RATIO DE LIQUIDEZ	1,48		CUMPLE

INFOSYSTEMS	RATIO DE LIQUIDEZ	1,39		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
INFOSERV	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,07	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
VR S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,08		CUMPLE
SILVER CENTER	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,14		CUMPLE
S.D.A. PARAGUAY S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,28		CUMPLE
BIOS INFORMATICA	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,30		CUMPLE
PARASOFT SRL	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,58		CUMPLE
INFOSYSTEMS	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,67		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
INFOSERV	RATIO DE RENTABILIDAD	3,04	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
PARASOFT SRL	RATIO DE RENTABILIDAD	2,71		CUMPLE
BIOS INFORMATICA	RATIO DE RENTABILIDAD	1,38		CUMPLE
INFOSYSTEMS	RATIO DE RENTABILIDAD	0,80		CUMPLE
SILVER CENTER	RATIO DE RENTABILIDAD	0,47		CUMPLE
S.D.A. PARAGUAY S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,36		CUMPLE
VR S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,17		CUMPLE

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** La oferta presentada por las empresas: **SILVER CENTER, SDA, PARASOFT, INFOSYSTEMS y INFOSERVICE** han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2012 *PARA LA* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** a la siguiente empresa:

1. **"SILVER CENTER"** con un monto total de **Gs. 185.900.000.-** (Guaraníes; Ciento ochenta y cinco millones, novecientos mil) correspondiente a los Lotes Nº: 1 - 4.

2. **"SDA"** por un monto total de **Gs. 2.888.000.-** (Guaraníes; Doscientos millones, ochocientos ochenta y ocho mil), correspondiente a Lote Nº: 2.

3. **"PARASOFT"** por un monto total de **Gs. 2.607.108.-** (Guaraníes; Dos millones, seiscientos siete mil ciento ocho), correspondiente al Lote Nº 3.

4. **"INFOSYSTEMS"** por un monto total de **Gs. 3.680.000.-** (Guaraníes; Tres millones, seiscientos ochenta mil), correspondiente al Lote Nº 5.

5. **"INFOSERVICE"** por un monto total de **Gs. 118.350.000.-** (Guaraníes; Ciento diez y ocho millones, trescientos cincuenta mil), correspondiente al Lote Nº 6.

SUSCRIBIR el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio César Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

Sr. Jorge Granada
Jefe Departamento Informática

Abog. Rosa Martínez
Asistente U.O.C.